



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COLÓN, QRO.

# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

### 13 DE JULIO DE 2011

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 10:00 horas, del día miércoles 13 del mes de Julio del año 2011, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal de Colón, Querétaro; para llevar a cabo Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27, 31 fracción XIX, 32 Fracción I, 47 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; hecho lo anterior, se declara abierta la Sesión, bajo el siguiente: - - - - -

#### ORDEN DEL DÍA.-

- 1).- Pase de lista, verificación de Quórum, y en su caso Instalación Legal de la Sesión.-
- 2).- Aprobación del Orden del Día.-
- 3).- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de Junio de 2011 y Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de Junio del presente; Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de Junio de 2011 y Sesiones Extraordinarias de Cabildo de fecha 05 de Julio del presente.-
- 4).- Iniciativa que presenta el C. Presidente Municipal, para el Decreto de Pensión por Vejez, a favor del C. Esteban Donaciano Baltazar Pérez, trabajador adscrito a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, para su aprobación. - - - - -
- 5).- Solicitud que presenta el C. Presidente Municipal, para autorizar que el Municipio participe en la firma del Convenio de participación con la CESAVEQ (Comisión Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Querétaro, A.C.), para su aprobación.-
- 6).- Solicitud que presenta el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, para autorizar la afectación a resultados de ejercicios anteriores por cancelación de saldos, según documento anexo.-
- 7).- Solicitud que presenta el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, para autorizar las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos de gasto corriente 2011, al mes de Junio del presente, para su aprobación. - - - - -
- 8).- Asuntos generales. - - - - -
- 9).- Clausura de la Sesión.-

#### PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, el C. José Guadalupe Barrón Montoya, procede a pasar lista de asistencia; e informa que se encuentran presentes nueve miembros del Ayuntamiento, Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno y los Regidores Christian Vega Moreno, J. Eleazar Hernández Bermúdez, Karla Yesica Morales Capetillo, Francisco Ibarra Herrera, Ma. Angélica Gutiérrez Camacho, Manuel Pintor Mejía, Elsa Ferruzca Mora y José Manuel Terrazas Pérez y con la ausencia del C. Presidente Municipal el T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno. - - - - -

En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, el C. José Guadalupe Barrón Montoya, comenta que la Sesión se va a llevar a cabo con fundamento en el Artículo 37 del Reglamento Interior del Municipio de Colón, Qro., el cual procede a dar lectura y se inserta a la letra: - - - - -

"Las Sesiones del Ayuntamiento se celebrarán con la asistencia del Presidente Municipal, presidirá y para abrir y levantar estas, usara las siguientes formulas: "Se abre la Sesión" y

Acta núm. 072

Página 1 de 15



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COLÓN, QRO.

# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE JULIO DE 2011

"Se levanta la Sesión". Sus acuerdos se tomaran por mayoría de votos. El Presidente tendrá voto de calidad y, además, la facultad de voto suspensivo para efectos de analizar y votar de nueva cuenta el asunto que lo haya motivado. En ausencia del Presidente Municipal, las sesiones se celebraran con la asistencia de, cuando menos, la mitad mas uno de sus miembros y será presidida por quien designe el Ayuntamiento de entre los Regidores propietarios y también con su voto de calidad."-----

Continuando con el uso de la voz, el **Secretario del H. Ayuntamiento, el C. José Guadalupe Barrón Montoya**, pregunta a los miembros del H. Ayuntamiento, si hay alguna propuesta de quien se pueda designar para presidir la Sesión.-----

En uso de la voz, la **Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, propone que sea el Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez.-----

En uso de la voz, el **C. Christian Vega Moreno**, propone también que sea el C. J. Eleazar Hernández Bermúdez.-----

En uso de la voz, el **Secretario del H. Ayuntamiento, el C. José Guadalupe Barrón Montoya**, somete a consideración la propuesta que ha sido presentada, solicitándoles que si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informen.- Previa verificación y sin que se hayan registrado más participaciones, el **Secretario del H. Ayuntamiento, el C. José Guadalupe Barrón Montoya**, somete a votación la propuesta y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada; se aprueba por **Mayoría Absoluta**, con ocho votos a favor y con la abstención del C. Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez, por lo anterior; se designa al C. Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez, para que presida la presente Sesión Ordinaria.-----

### SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

#### Aprobación del orden del día.-----

En uso de la voz, el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, somete a consideración de los miembros de éste H. Cuerpo Colegiado la aprobación del orden del día, solicitándoles que si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informe.- Previa verificación y sin que se hayan registrado participaciones; somete a votación la aprobación del orden del día, y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, se aprueba por **Mayoría Absoluta**.-----

### TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

#### Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de Junio de 2011 y Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de Junio del presente; Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de Junio de 2011 y Sesiones Extraordinarias de Cabildo de fecha 05 de Julio del presente.--

En uso de la voz, el **C. Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez**, manifiesta que el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de Junio de 2011 y Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de Junio del presente, en una Sesión anterior se les proporciono a cada uno de los C.C. Regidores para su adecuación y corrección y solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de Junio de 2011 y Sesiones Extraordinarias de Cabildo de fecha 05 de Julio del presente.-----

Acto continuo, el **Secretario del Ayuntamiento**, procede a dar lectura a las Actas de Sesiones Extraordinarias de Cabildo de fecha 05 de Julio del presente, y en uso de la voz, el **C. Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez**, manifiesta que somete a consideración de los miembros de este H. Cuerpo Colegiado las Actas que han sido presentadas, solicitándoles que si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informe.- Previa verificación y habiéndose registrado la participación de la Sindico Lic. Arianna del Carmen Pérez Moreno y la C. Regidora Karla Yesica Morales Capetillo, quienes solicitan se realicen algunas correcciones de redacción y proponen que la sesión del día 22 de Junio de 2011, se envíe a sus correos y

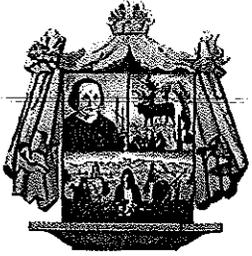
Acta núm. 072

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COLÓN, QRO.

# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

### 13 DE JULIO DE 2011

se apruebe para la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo; y una vez tomadas en cuenta las observaciones mencionadas por la Sindico y la Regidora, se somete a votación la aprobación correspondiente al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 08 de Junio de 2011, Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de Junio del presente y Sesiones Extraordinarias de Cabildo de fecha 05 de Julio del presente, y realizada la misma, manifiesta que, en razón de la votación emanada, **Se aprueba por Mayoría Absoluta con ocho votos a favor y con la abstención del C. Regidor Christian Vega Moreno, el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de Junio de 2011, Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de Junio del presente y Sesiones Extraordinarias de Cabildo de fecha 05 de Julio del presente.**-----

#### CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**Iniciativa que presenta el C. Presidente Municipal, para el Decreto de Pensión por Vejez, a favor del C. Esteban Donaciano Baltazar Pérez, trabajador adscrito a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, para su aprobación.**-----

En uso de la voz el **C. Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez**, solicita la aprobación de los miembros del H. Ayuntamiento de la Iniciativa de Decreto de Pensión por Vejez, a favor del **C. Esteban Donaciano Baltazar Pérez**, trabajador adscrito a la Dirección de Servicios Públicos Municipales y solicita que si alguien desea hacer uso de la voz, lo haga de su conocimiento para el debido registro de su participación.- Acto seguido y habiéndose registrado la participación de la **Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno** y el **C. Regidor Manuel Pintor Mejía**, se les da la intervención correspondiente y;-----

En uso de la voz el **C. Manuel Pintor Mejía**, pregunta que paso con el expediente laboral del **C. Esteban Donaciano Baltazar Pérez**.-----

En uso de la voz, el **Secretario del H. Ayuntamiento, el C. José Guadalupe Barrón Montoya**, responde que en la Sesión anterior se les proporciono copia del expediente a cada uno de los Regidores.-----

En uso de la voz la **Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, manifiesta que el expediente está completo de acuerdo con la información que envía la Oficialía Mayor.-----

En uso de la voz, el **C. Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez**, somete a consideración de los miembros de este **H. Cuerpo Colegiado** la propuesta que ha sido presentada.- acto seguido y sin que se hayan registrado participaciones, se somete a votación la propuesta referida; y realizada la misma, el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Mayoría Absoluta, la propuesta que ha sido presentada, en virtud de lo cual se emite el siguiente:**-----

#### **ACUERDO.**-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 17 FRACCIÓN XVIII Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 126, 130, 135, 139, 140, 141, 142, 143, 147, 148, 150 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 2, 3 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; CORRESPONDE A ESTE AYUNTAMIENTO CONOCER Y RESOLVER EL ACUERDO QUE FORMULA LA INICIATIVA DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL **C. ESTEBAN DONACIANO BALTAZAR PEREZ; Y;**

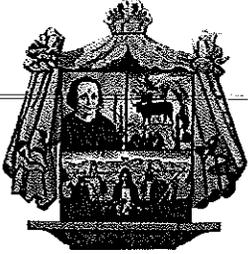
#### CONSIDERANDO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN

*(Handwritten signatures and marks)*

Acta núm. 072

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COLÓN, QRO.

# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE JULIO DE 2011

POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 2 Y 30 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR Y LA COMPETENCIA QUE LA CONSTITUCIÓN OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL, SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.

2. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 55 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., ES FACULTAD DE ESTE MUNICIPIO MANEJAR CONFORME A LA LEY SU PATRIMONIO Y ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA.
3. QUE EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DEFINE AL TRABAJADOR COMO LA PERSONA FÍSICA QUE PRESTA A OTRA, FÍSICA O MORAL, UN TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO. ASIMISMO LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN SU NUMERAL 2 SEÑALA QUE TRABAJADOR ES TODA PERSONA FÍSICA QUE PRESTE UN SERVICIO MATERIAL, INTELLECTUAL O DE AMBOS GÉNEROS, EN VIRTUD DEL NOMBRAMIENTO QUE LE FUERE EXPEDIDO, POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO LEGALMENTE PARA HACERLO O POR EL HECHO DE FIGURAR EN LAS NÓMINAS O LISTAS DE RAYA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.
4. QUE EL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., COMO FIGURA PATRONAL, PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y DEMÁS LEYES Y REGLAMENTOS Y PARA PRESTAR LOS SERVICIOS QUE LE CORRESPONDEN, REQUIERE DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIVERSAS PERSONAS QUE POR LO TANTO QUEDAN SUJETAS A UNA RELACIÓN LABORAL CON ESTE ENTE MUNICIPAL, CON LOS EFECTOS LEGALES QUE DICHA RELACIÓN IMPLICA.
5. QUE EL ARTÍCULO 139 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO SEÑALA QUE TIENEN DERECHO A LA PENSIÓN POR VEJEZ LOS TRABAJADORES QUE HABIENDO CUMPLIDO SESENTA AÑOS DE EDAD, TUVIESEN VEINTE AÑOS DE SERVICIOS Y EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., ACORDÓ APLICAR EN FAVOR DEL TRABAJADOR LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO SUSCRITO ENTRE ESTE MUNICIPIO Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE COLÓN, QUERÉTARO, MISMOS QUE EN SU CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA LA CUAL ESTABLECE QUE LOS TRABAJADORES QUE TENGAN POR LO MENOS 15 AÑOS (QUINCE AÑOS) DE ANTIGÜEDAD LABORAL Y 68 AÑOS DE EDAD (SESENTA Y OCHO AÑOS), TENDRAN DERECHO A ESTA PRESTACION, PENSIONANDOSELE CON EL 54% (CINCUENTA Y CUATRO POR CIENTO), DEL ÚLTIMO SALARIO PERCIBIDO.
6. AUNADO A LO YA EXPUESTO, LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA", EN SU EJEMPLAR NÚMERO 20, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2009, EN SU ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO, ESTABLECE QUE "LOS ACUERDOS, CONVENIOS, REGLAMENTOS, COSTUMBRES, PRERROGATIVAS Y EN GENERAL LOS DERECHOS QUE ESTÉN ESTABLECIDOS EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES, SUPERIORES A LOS QUE EN ESTA LEY CONCEDE, CONTINUARÁN SURTIENDO SUS EFECTOS EN TODO AQUELLO QUE LES BENEFICIE." POR LO QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ESTE PRECEPTO, SE TOMA COMO BASE FUNDAMENTAL LEGAL, LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COLÓN QUERÉTARO Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO, REFERIDA CON

Acta núm. 072



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COLÓN, QRO.

# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE JULIO DE 2011

ANTELACIÓN, PARA AUTORIZAR LA INICIATIVA DE PENSION POR VEJEZ AL C. ESTEBAN DONACIANO BALTAZAR PEREZ.

7. QUE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY EN MENCIÓN, SEÑALA QUE TODA FRACCIÓN DE MÁS DE SEIS MESES DE SERVICIOS, SE CONSIDERARÁ COMO AÑO COMPLETO PARA LOS EFECTOS DEL OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN.

8. QUE EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY EN COMENTO MENCIONA QUE CUANDO SE REÚNAN LOS REQUISITOS PARA OBTENER LOS DERECHOS DE LA PENSIÓN POR VEJEZ, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE INICIAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, EL TITULAR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS U ÓRGANO ADMINISTRATIVO EQUIVALENTE, DEBERÁ INTEGRAR EL EXPEDIENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

### I. JUBILACIÓN Y PENSIÓN POR VEJEZ:

a) CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD Y DE INGRESOS, EXPEDIDA POR EL TITULAR DEL ÁREA ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS U ÓRGANO ADMINISTRATIVO EQUIVALENTE SEÑALANDO LO SIGUIENTE:

1. NOMBRE DEL TRABAJADOR;
2. FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL SERVICIO;
3. EMPLEO, CARGO O COMISIÓN;
4. SUELDO MENSUAL;
5. QUINQUENIO MENSUAL;
6. CANTIDAD Y PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A LA PENSIÓN O JUBILACIÓN DEL TRABAJADOR.
7. EN SU CASO, EL CONVENIO ELEVADO A LAUDO ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SIEMPRE QUE EL MISMO NO RECONOZCA DERECHOS NO ADQUIRIDOS.

b) SOLICITUD POR ESCRITO DE JUBILACIÓN O PENSIÓN POR VEJEZ DEL TRABAJADOR, DIRIGIDA AL TITULAR DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE, PARA SU POSTERIOR REMISIÓN A LA LEGISLATURA;

c) DOS ÚLTIMOS RECIBOS DE PAGO DEL TRABAJADOR;

d) ACTA DE NACIMIENTO, LA CUAL DEBERÁ COINCIDIR CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN DENTRO DEL EXPEDIENTE, SIN QUE EL HECHO DE NO COINCIDIR SEA MOTIVO PARA NEGAR EL DERECHO DE LA OBTENCIÓN DE LA JUBILACIÓN O PENSIÓN;

e) DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CREDENCIAL;

f) COPIA CERTIFICADA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL;

g) OFICIO QUE AUTORIZA LA PREJUBILACIÓN O PREPENSIÓN POR VEJEZ; Y

h) EN EL CASO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ACUERDO DE CABILDO QUE AUTORICE REALIZAR EL TRÁMITE DE LA JUBILACIÓN O PENSIÓN POR VEJEZ ANTE LA LEGISLATURA DEL ESTADO.

9. QUE EL ARTÍCULO 148 DE LA MULTICITADA LEY, ESTABLECE QUE EL TITULAR DE RECURSOS HUMANOS U ÓRGANO ADMINISTRATIVO DEBERÁ VERIFICAR QUE EL TRABAJADOR O

Acta núm. 072



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COLÓN, QRO.

# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

### 13 DE JULIO DE 2011

BENEFICIARIOS REÚNAN LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE LA JUBILACIÓN, PENSIÓN POR VEJEZ O PENSIÓN POR MUERTE.

ASIMISMO SE EMITIRÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SOLICITUD DEL TRABAJADOR, EL OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA AL JEFE INMEDIATO Y AL TRABAJADOR, EL RESULTADO DE LA SOLICITUD DE PREJUBILACIÓN O PREPENSIÓN POR VEJEZ, LO ANTERIOR PREVIA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE REFERIDOS EN LA PRESENTE LEY.

10. QUE EL FUNDAMENTO LEGAL DE REFERENCIA ADEMÁS SEÑALA, QUE UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE INTEGRADO EL EXPEDIENTE, EL TITULAR DE RECURSOS HUMANOS U ÓRGANO ADMINISTRATIVO, LO REMITIRÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA LEGISLATURA DEL ESTADO PARA QUE RESUELVAN DE CONFORMIDAD CON LA LEY EN CITA.
11. QUE EN FECHA 25 DE MAYO DE 2011, SE RECIBIÓ EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ESCRITO SIGNADO POR EL C. **ESTEBAN DONACIANO BALTAZAR PEREZ**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LE SEA OTORGADO EL BENEFICIO DE LA PENSIÓN POR VEJEZ, CON MOTIVO DE LOS DIECISEIS AÑOS, CUATRO MESES DE TRABAJO, A FAVOR DEL MUNICIPIO Y SUS 70 AÑOS DE EDAD.
12. QUE EN FECHA 20 DE JUNIO DE 2011, SE RECIBIÓ EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO OFICIO MCQ/OM/551/11, SIGNADO POR EL C. J. GUADALUPE ANTONIO DORANTES MORALES, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SOMETER ANTE LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LA PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C.**ESTEBAN DONACIANO BALTAZAR PEREZ**, CON MOTIVO DE SUS 70 AÑOS DE EDAD Y 16 AÑOS Y CINCO MESES DE SERVICIOS PRESTADOS A FAVOR DE ESTE MUNICIPIO.
13. QUE DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE REMITIDO POR LA OFICIALÍA MAYOR RESPECTO DEL TRÁMITE SOLICITADO POR EL C. **ESTEBAN DONACIANO BALTAZAR PEREZ**, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147 FRACCIÓN I, INCISOS A) AL G), DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

#### I. JUBILACIÓN Y PENSIÓN POR VEJEZ:

- a) QUE SEGÚN LA CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD Y DE INGRESOS, EXPEDIDA POR EL C. J. GUADALUPE ANTONIO DORANTES MORALES, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR MUNICIPAL, SE SEÑALA LO SIGUIENTE:

1. NOMBRE DEL TRABAJADOR: **C. ESTEBAN DONACIANO BALTAZAR PEREZ;**

2. FECHA DE INICIO: **06 DE ENERO DE 1995;**

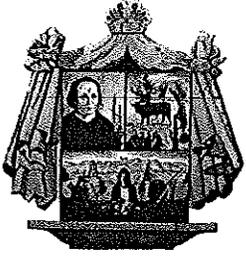
3. EMPLEO, CARGO O COMISIÓN: AUXILIAR GENERAL, DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES;

4. SUELDO MENSUAL BRUTO: \$4,912.60 (CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 60/100 M.N.)

5. QUINQUENIO MENSUAL: \$364.80 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)

6. DESPENSA: \$165.03 (CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N.).

Acta núm. 072



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COLÓN, QRO.

# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

### 13 DE JULIO DE 2011

#### 7. CANTIDAD Y PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A LA PENSIÓN:

CONCEPTO	INGRESOS AL 100 %	INGRESOS AL 54 %
SUELDO	\$4,382.77	\$2,366.70
QUINQUENIO	\$364.80	\$196.98
DESPENSA	\$165.03	\$89.12
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,912.60</b>	<b>\$2,652.80</b>

**\$2,652.80 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)** DE ACUERDO AL 54% OTORGADO, POR LOS DIECISÉIS AÑOS CINCO MESES DE SERVICIO PRESTADOS.

- b) SOLICITUD POR ESCRITO DE PENSIÓN POR VEJEZ, DESCRITA EN EL CONSIDERANDO ONCE DEL PRESENTE ACUERDO.
- c) DOS ÚLTIMOS RECIBOS DE PAGO SIN NÚMERO, QUE CORRESPONDEN A LOS PERIODOS DEL SEIS AL DOCE DE JUNIO Y DEL TRECE AL DIECINUEVE DE JUNIO DE 2011.
- d) ACTA DE NACIMIENTO DE FOLIO 0406547, LA CUAL SEÑALA COMO FECHA DE DICHO ACONTECIMIENTO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1940, Y EL MISMO NOMBRE QUE EL CONSIGNADO EN LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE;
- e) DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CREDENCIAL;
- f) COPIA CERTIFICADA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROMOVENTE;
- g) OFICIO MCQ/OM/551/11, SIGNADO POR J. GUADALUPE ANTONIO DORANTES MORALES, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR MUNICIPAL, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO AUTORIZAR LA PENSIÓN POR VEJEZ;

14. QUE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 147 FRACCIÓN I INCISO H) DE LA LEY DE REFERENCIA, SE HACE NECESARIO PRESENTAR ANTE EL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., LA INICIATIVA DE DECRETO DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL **C. ESTEBAN DONACIANO BALTAZAR PEREZ**, ANTE LA LVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, ESTE CUERPO COLEGIADO APRUEBA LA SIGUIENTE:

#### INICIATIVA DE DECRETO

**PRIMERO.** CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 139, 141 Y 147 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QUERÉTARO, AUTORIZA EMITIR LA INICIATIVA DE DECRETO DE PENSIÓN POR VEJEZ, A FAVOR DEL **C. ESTEBAN DONACIANO BALTAZAR PEREZ**, POR LA CANTIDAD DE **\$2,652.80** (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.) MENSUALES, LA CUAL INCLUYE QUINQUENIOS Y DEMÁS PRESTACIONES DE LEY A LA CUAL TIENE DERECHO, POR SUS DIECISÉIS AÑOS CINCO MESES DE SERVICIO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.

**SEGUNDO.** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y A LA OFICIALÍA MAYOR MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE REMITAN LA PRESENTE INICIATIVA DE DECRETO Y EL EXPEDIENTE LABORAL DEBIDAMENTE INTEGRADO DEL **C. ESTEBAN DONACIANO BALTAZAR PEREZ**, A LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A FIN DE DAR

Acta núm. 072



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COLÓN, QRO.

# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

### 13 DE JULIO DE 2011

CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 139, 141 Y 147 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** PUBLÍQUESE LA PRESENTE INICIATIVA DE DECRETO POR UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.

**SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA LVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, OFICIALÍA MAYOR MUNICIPAL Y AL C. ESTEBAN DONACIANO BALTAZAR PEREZ

ACUERDO DADO EN LA SALA DE SESIONES DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QUERÉTARO A LOS 13 TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2011.

-----  
**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**Solicitud que presenta el C. Presidente Municipal, para autorizar que el Municipio participe en la firma del Convenio de participación con la CESAVEO (Comisión Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Querétaro, A.C.), para su aprobación.** - - -

En uso de la voz el **C. Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez**, manifiesta que solicita la aprobación de los miembros del H. Ayuntamiento para que el Municipio participe en la firma del Convenio de participación con la CESAVEQ (Comisión Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Querétaro, A.C.), teniendo una aportación Municipal de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.), recurso que se utilizará para la adquisición de productos para el campo, que se venden a bajo costo a los productores del Municipio, e incluso a la fecha se ha estado proporcionando el producto.-----

Acto seguido, el **C. Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez**, solicita que si alguien desea hacer uso de la voz, lo haga de su conocimiento para el debido registro de su participación.- Acto seguido y habiéndose registrado la participación de la Sindico **Arianna Del Carmen Pérez Moreno** y los **C. C. Regidores Karla Yesica Morales Capetillo y Manuel Pintor Mejía**, se les da la intervención correspondiente y;-----

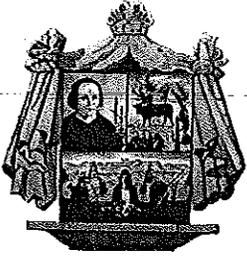
En uso de la voz la Sindico **Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, propone que se le solicite a la Dirección de Desarrollo Sustentable que cuando requiera de alguna autorización para que el Municipio participe en firma de convenios, lo haga con anticipación, ya que no tiene caso que la autorización la solicite cuando ya están entregando el producto, porque así no se están tomando en cuenta las opiniones del H. Ayuntamiento.-----

En uso de la voz la **C. Karla Yesica Morales Capetillo**, propone que se haga un oficio donde se solicite a todas las direcciones del Municipio, que si requieren una autorización de este tipo lo hagan con anticipación y no cuando ya estén ejecutando el programa.-----

En uso de la voz el **C. Manuel Pintor Mejía**, manifiesta que él no piensa aprobar el convenio en mención, ya que una y otra vez se les ha dicho que los convenios y acuerdos que se tengan que aprobar por el H. Ayuntamiento se tienen que pasar con anticipación.

En uso de la voz, el **C. Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez**, somete a consideración de los miembros de este **H. Cuerpo Colegiado** la propuesta que ha sido presentada.- acto seguido y sin que se hayan registrado participaciones, se somete a votación la propuesta referida; y realizada la misma, el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Mayoría**

Acta núm. 072



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COLÓN, QRO.

# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

### 13 DE JULIO DE 2011

**Absoluta, la propuesta que ha sido presentada, en virtud de lo cual se emite el siguiente:**

**----- ACUERDO.-----**

**PRIMERO:** Por Mayoría Absoluta, con ocho votos a favor y con una abstención del C. Regidor Manuel Pintor Mejía y con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; Artículos 3, 30 fracción I y XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **se aprueba la solicitud que ha sido presentada en virtud de lo cual se autoriza que el Municipio de Colón, Qro., participe en la firma del Convenio de participación con la CESAVEQ (Comisión Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Querétaro, A.C.), teniendo una aportación Municipal de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.).**

**SEGUNDO:** Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento**, para que informe mediante un oficio a todos los Directores de esta Presidencia Municipal, que los convenios se deberán de pasar para aprobación del H. Ayuntamiento, en tiempo y forma, ya que en caso de no ser así no se aprobarán y se notificará a la Contraloría Municipal para que aplique la sanción que corresponda.

**TERCERO:** Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento**, para que notifique el presente acuerdo, al C. Ramiro Camacho Jiménez, Director de Desarrollo Sustentable, al C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, a la Lic. María Cleofás Elías Mora, Asesor Jurídico y Lic. Francisco Trejo Manzanares, Contralor Municipal respectivamente, para su conocimiento, fines y efectos legales a que haya lugar.

**CUARTO:** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento.

**QUINTO:** Publíquese el presente acuerdo en una sola ocasión en la Gaceta Municipal para su observancia general.

**----- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

**Solicitud que presenta el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, para autorizar la afectación a resultados de ejercicios anteriores por cancelación de saldos, según documento anexo.**

En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, menciona que en relación a éste punto del orden del día se encuentra presente el **C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal**, quien dará la explicación correspondiente, por lo que solicita la autorización del H. Ayuntamiento para que haga uso de la voz en la presente sesión; una vez autorizada y;

En uso de la voz el **C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal**, comenta que se está solicitando la autorización para la afectación a resultados de ejercicios anteriores por cancelación de saldos, por la cantidad de \$66,730.16, (sesenta y seis mil setecientos treinta pesos 16/100 m.n.) derivado de la factura No. 741, de la empresa ALTA CONFECCIÓN QUERETANA S.A. DE C.V., debido a que no surtieron toda la mercancía (vestuario).

Acto seguido, el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, somete a consideración de los miembros de éste **H. Cuerpo Colegiado** la solicitud que ha sido presentada, informando que si alguien desea hacer uso de la voz, lo haga de su conocimiento para el debido registro.- Acto seguido y sin que se hayan registrado participaciones, **se somete a votación la propuesta que ha sido presentada; y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada; se aprueba por Mayoría Absoluta, con nueve votos a favor, por lo que se emite el siguiente:**

**----- A C U E R D O.-----**

Acta Núm. 072

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COLÓN, QRO.

# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE JULIO DE 2011

**PRIMERO:** Por Mayoría Absoluta, con nueve votos a favor, y con fundamento en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 3, 27, 30 fracción I y XII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; y a razón de lo solicitado por el C.P. **Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, se determina la afectación a Resultados de Ejercicios Anteriores, de lo siguiente:** - - - - -

NO. DE PÓLIZA Y FECHA	NOMBRE	MOTIVO Y FACTURAS	CANTIDAD
PD. 83 del 31/05/2010	ALTA CONFECCIÓN QUERETANA S.A. DE C.V.	Fact. 741 Por vestuario no surtido	\$66,730.16

**SEGUNDO.-** Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento**, para que notifique el presente Acuerdo al C.P. Aristeo Guzman Martinez, Tesorero Municipal, al C. J. Guadalupe Antonio Dorantes Morales, Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor y al Lic. Francisco Trejo Manzanares, Contralor Municipal respectivamente, para su conocimiento, fines y efectos legales conducentes. - - - - -

**TERCERO.-** Para su Observancia General, el presente acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta Municipal por una sola ocasión. - - - - -

**CUARTO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. - - - - -

### SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

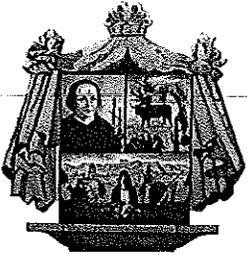
Solicitud que presenta el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, para autorizar las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos de gasto corriente 2011, al mes de Junio del presente, para su aprobación. - - - - -

En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, menciona que en relación a éste punto se encuentra presente el **C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal**, para que proporcione una explicación más amplia, por lo que solicita la autorización del Ayuntamiento para que haga uso de la voz en la presente sesión; una vez autorizado y; -

En uso de la voz el **C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal**, manifiesta que con fundamento en el artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro donde estipula: "En la formulación del Presupuesto de Egresos podrá observarse, en lo aplicable, las normas relativas de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro o los lineamientos siguientes: **fracción II: Sólo habrá un Presupuesto, las modificaciones de partidas, una vez aprobado aquél, deberán sujetarse a la aprobación del Ayuntamiento;** por lo cual solicita la autorización de los miembros del H. Ayuntamiento las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos de gasto corriente 2011, al mes de Junio del presente y menciona que se les hizo entrega de un formato de cómo se afecto el presupuesto, lo anterior es con la intención de no trabajar con saldos rojos en las partidas y a su vez cumplir con lo solicitado por la Entidad Superior de Fiscalización. - - - - -

Con el uso de la voz, el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, somete a consideración de los miembros de este **H. Cuerpo Colegiado** la propuesta que ha sido presentada. - acto seguido y sin que se hayan registrado participaciones, se somete a votación la propuesta referida; y realizada la misma, el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Mayoría Absoluta, con siete votos a**

Acta núm. 072



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COLÓN, QRO.

# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE JULIO DE 2011

favor del los C. C. Regidores Christian Vega Moreno, J. Eleazar Hernández Bermúdez, Francisco Ibarra Herrera, Ma. Angélica Gutiérrez Camacho, Manuel Pintor Mejía, Elsa Ferruzca Mora y José Manuel Terrazas Pérez y con dos abstenciones de la Síndico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno y la C. Regidora Karla Yesica Morales Capetillo la propuesta que ha sido presentada, en virtud de lo cual se emite el siguiente: - - - - -

### ACUERDO.-

**PRIMERO.-** Por Mayoría Absoluta, con siete votos a favor del los C. C. Regidores Christian Vega Moreno, J. Eleazar Hernández Bermúdez, Francisco Ibarra Herrera, Ma. Angélica Gutiérrez Camacho, Manuel Pintor Mejía, Elsa Ferruzca Mora y José Manuel Terrazas Pérez y con dos abstenciones de la Síndico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno y la C. Regidora Karla Yesica Morales Capetillo; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1, 7 y 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; Artículo 3, 27, 30 fracción XII, 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **se aprueba la solicitud presentada; en virtud de lo cual se autorizan las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos de gasto corriente 2011, al mes de Junio del presente, quedando como sigue.-** - - - - -

#### TESORERÍA MUNICIPAL DE COLÓN, QRO. .

#### AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 30 DE JUNIO DE 2011

CTA.	CONCEPTO	SALDO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	SALDO DEL PRESUPUESTO AL MES DE MAYO 2011	AMPLIACIÓN AL MES DE JUNIO	REDUCCIÓN AL MES DE JUNIO	SALDO DEL PRESUPUESTO
	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>					
5-1-1-1-1000-100	121 honorarios asimilables a salarios	500,000.00	-	59,878.28	500,000.00	440,121.72
-1-1-1-1000-100	122 sueldos base al personal eventual	-	-	43,502.96	350,000.00	306,497.04
5-1-1-1-1000-100	131 primas por años de servicios efectivos prestados	180,000.00		84,144.69	1,300,000.00	1,384,144.69
5-1-1-1-1000-100	134 compensaciones	150,000.00	-	87,214.00	400,000.00	312,786.00
5-1-1-1-1000-100	140 Vacaciones	60,000.00		24,418.48	100,000.00	124,418.48
5-1-1-1-1000-100	182 otros impuestos derivados de una relación laboral	5,269,700.00	-	336,302.32	1,500,000.00	1,163,697.68
5-1-1-1-1000-100	156 otras prestaciones sociales y económicas (Despensas)	1,055,172.00		451,184.00	300,000.00	151,184.00
5-1-1-1-1000-100	158 fondo de actividades deportivas, sindicales, ahorro	76,200.00		76,200.00	76,200.00	-
	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS</b>					



# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

### 13 DE JULIO DE 2011

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COLÓN, QRO.

5-1-1-1-2000	212 materiales y útiles de impresión y reproducción	250,000.00	2,538.84	50,000.00		52,538.84
5-1-1-1-2000	231 productos alimenticios, agropecuarios y forestación adquiridos como materia prima	-	-	10,000.00		10,000.00
	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					
5.1.1.1.3000	312 gas	100,000.00	100,000.00		100,000.00	-
5.1.1.1.3000	314 telefonía tradicional	200,000.00	29,335.00	100,000.00		129,335.00
5.1.1.1.3000	315 telefonía celular	100,000.00	12,934.12	130,000.00		117,065.88
5.1.1.1.3000	375 viáticos en el país	30,000.00	13,441.84	100,000.00		86,558.16
5.1.1.1.3000	372 pasajes terrestres	50,000.00	44,352.88		30,000.00	14,352.88
5.1.1.1.3000	382 gastos de orden social y cultural	600,000.00	332,831.93	500,000.00		167,168.07
5.1.1.1.3000	345 seguro de bienes patrimoniales				200,000.00	200,000.00
	<b>MOBILIARIO Y O DE NISTRACION</b>					
5-1-1-1-500	541 Automóviles y camiones	500,000.00	500,000.00		500,000.00	-
5-1-1-1-5000	562 maquinaria y equipo industrial	55,000.00	55,000.00		55,000.00	-
5-1-1-1-5000	566 equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	100,000.00	100,000.00		100,000.00	-
1.1.1.4000.400	5.2.3 Subsidios y Subvenciones					
5.1.1.1.4000.400	441 ayudas sociales a personas	300,000.00	1,748.99	60,000.00		58,251.01
5.1.1.1.4000.400	443 ayudas sociales a instituciones de enseñanza Casa de la Cultura, deporte	500,000.00	126,891.07	250,000.00		123,108.93
	620 Obras directas del municipio	6,019,084.00	5,458,756.21		3,988,800.00	1,469,956.21
	<b>TOTAL</b>	<b>16,095,156.00</b>	<b>5,911,184.59</b>	<b>5,350,000.00</b>	<b>5,350,000.00</b>	<b>5,911,184.59</b>

**SEGUNDO.-** Se instruye al **Secretario del Ayuntamiento**, a efecto de que notifique la presente resolución al C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero municipal y Lic. Francisco Trejo Manzanares, Contralor Municipal para su conocimiento, fines y efectos legales conducentes; así como para su aplicación.

**TERCERO.-** Para su observancia general, publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, por una sola ocasión.

**CUERTO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COLÓN, QRO.

# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

### 13 DE JULIO DE 2011

-----  
**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**Asuntos generales.** -----

**a).- Comentario del Regidor Manuel Pintor Mejía, con referencia al C. Gabriel Ortega, Encargado de Eventos, y del Lic. Oscar Gustavo Abraham Nieves, Director de Desarrollo Social y Humano.**-----

**b).- Propuesta que presentan los C.C. Regidores de Acción Nacional, para nombrar Coordinador del grupo de Regidores de la fracción del Partido Acción Nacional, a la Regidora Ma. Angélica Gutiérrez Camacho.**-----

**a).- Comentario del Regidor Manuel Pintor Mejía, con referencia al C. Gabriel Ortega, Encargado de Eventos, y del Lic. Oscar Gustavo Abraham Nieves, Director de Desarrollo Social y Humano.**-----

En uso de la voz el **C. Manuel Pintor Mejía**, manifiesta que el **C. Gabriel Ortega**, Encargado de Eventos, ha planeado mal oficios de solicitud que le llegan y no ha podido cumplir, por ejemplo en las comunidades de El Lindero y La Salitrera; Lo que corresponde al evento de Aniversario del Municipio con referencia al **Lic. Oscar Gustavo Abraham Nieves**, Director de Desarrollo Social y Humano, considera que es injusto un trabajo que supuestamente planea sin darse cuenta de cómo están las cosas, y además de no llevarse a cabo ni tan siquiera al 50% de los eventos, por lo que no entiende entonces que hace esta persona en el cargo que actualmente está desempeñando.-----

En uso de la voz la **C. Elsa Ferruzca Mora**, manifiesta que un evento tan importante del Municipio y no se puede quedar mal.-----

En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, pregunta cuál es la propuesta que se tiene.-----

En uso de la voz el **C. Manuel Pintor Mejía**, comenta que basándose con todo lo que ha pasado con el **Lic. Oscar Gustavo Abraham Nieves**, considera que va a ser muy difícil para el **C. Presidente Municipal**, lo dé de baja, pero considera conveniente llamarle fuertemente la atención o definitivamente que deje el puesto, ya que desde que estaba en la Dirección de Gobierno no hacia bien su trabajo.-----

En uso de la voz la **C. Elsa Ferruzca Mora**, manifiesta que al funcionario en comento por el **C. Regidor Manuel Pintor Mejía**, no le va a importar que pase con el Municipio, ya que el no es de aquí.-----

En uso de la voz la **C. Karla Yesica Morales Capetillo**, Comenta que ya existen más comentarios negativos de la misma persona, por lo que solicita ahora si se tomen cartas en el asunto.-----

En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, propone que se le haga la solicitud al **Presidente Municipal** sobre este caso.-----

En uso de la voz la **Sindico Arianna Del Carmen Pérez Moreno**, manifiesta que está de acuerdo en que se haga la recomendación al **Presidente Municipal** y sobre todo que se tiene que recordar que cuando se le solicito se presentara a comparecer a Sesión de Cabildo no se presento.-----

**b).- Propuesta que presentan los C.C. Regidores de Acción Nacional, para nombrar Coordinador del grupo de Regidores de la fracción del Partido Acción Nacional, a la Regidora Ma. Angélica Gutiérrez Camacho.**-----

En uso de la voz el **Secretario del H. Ayuntamiento**, comenta que se recibió un oficio por parte de los **C.C. Regidores de la fracción de Acción Nacional** donde informan del nombramiento del **Coordinador del grupo de Regidores de la fracción del Partido Acción**

Acta núm. 072



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COLÓN, QRO.

# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

### 13 DE JULIO DE 2011

Nacional, a la Regidora Ma. Angélica Gutiérrez Camacho, a partir del día 29 de Abril de 2011, durante los seis meses siguientes, lo anterior con fundamento en el artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por lo cual se hace del conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

#### NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

#### Clausura de la Sesión.

A continuación, el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 37 del Reglamento Interior del Municipio de Colón, Qro.; **declara que siendo las 11:18 once horas con dieciocho minutos, del día 13 de Julio del año 2011, queda formalmente clausurada ésta Sesión Ordinaria de Cabildo y todos los Acuerdos emanados de la presente serán válidos.**

T.S.U. en C. VICTOR ALONSO MORENO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Acta núm. 072

LIC. ARIANNA DEL CARMEN PÉREZ MORENO  
SINDICÓ

T.A. CHRISTIAN VEGA MORENO  
REGIDOR  
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS

T.A. J. ELEAZAR HERNÁNDEZ BERMÚDEZ  
REGIDOR  
COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y  
ECONÓMICO,  
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y  
ECOLOGÍA.

T.S.U. KARLA YESICA MORALES CAPETILLO  
REGIDOR  
COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

C. FRANCISCO BARRA HERRERA  
REGIDOR

C. MA. ANGÉLICA GUTIÉRREZ CAMACHO  
REGIDOR  
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COLÓN, QRO.

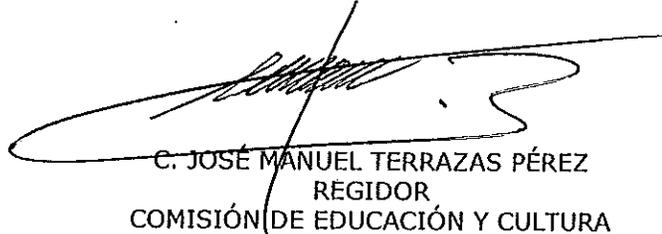
# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

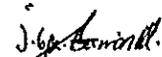
## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

### 13 DE JULIO DE 2011

  
C. MANUEL PINTOR MEJIA  
REGIDOR  
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

  
C. ELSA FERRUZCA MORA.  
REGIDOR  
COMISIÓN DE TRABAJADORES MIGRANTES

  
C. JOSÉ MANUEL TERRAZAS PÉREZ  
REGIDOR  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

  
C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta núm. 072

